Referencia: Convocatoria para el diseño e implementación de actividades de sensibilización y autodiagnóstico en la temática de "Desarrollo Sostenible" en el marco del Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Formación Profesional (SC-CP-11/2023)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

1. Consulta: *En relación con los Lineamientos de Ejecución, ¿cuántas instancias esperan para cada grupo? Entiendo por los TDR que esta decisión queda a criterio de los postulantes, pero como no me quedó del todo claro aprovecho para preguntarlo.*
 Respuesta: Es correcto, queda a criterio de la organización postulante.

2. Consulta: *Sobre los entregables 1 y 3, ¿podrían describirme un poco más las diferencias que esperan entre ellos?*
 Respuesta: El entregable 1, refiere a una sistematización del proceso, que deje elementos de análisis al equipo de INEFOP para seguir pensando la temática y el desarrollo de las instituciones de formación profesional en la misma, así como para que las propias instituciones puedan pensarse.
 El entregable 3, refiere a cuestiones más formales. Por un lado, el registro de participantes (en formato a convenir con nuestro equipo). Por otro lado, sistematización de la encuesta de satisfacción sobre la actividad.

3. Consulta: *Si las instituciones de formación profesional a las que refiere el llamado son las ECAS*
 Respuesta: En las actividades podrán participar, tanto ECAs (así llamadas las entidades de capacitación registradas en INEFOP), como Instituciones de Formación Profesional (IFPs) que actualmente no tienen actividad con INEFOP.

4. Consulta: *Si la invitación/llamado y compromiso de participación de dichas instituciones 'para participar en el proceso de sensibilización y capacitación en Desarrollo sostenible, es parte de la competencia de la convocatoria . O sea si las instituciones beneficiarias de esta convocatoria deben ser convocadas por la organización elegida en el mismo, o bien si será efectuado por INEFOP*
 Respuesta: Las ECAs e IFPs que participarán de las actividades, son convocadas e inscriptas por INEFOP.

5. Consulta: *En relación con la pregunta anterior, ¿serán compartidas base de datos y contactos de dichas organizaciones por parte de INEFOP?*
 Respuesta: En base a la respuesta anterior, esta acción no aplica.

6. Consulta: *Tenemos como consulta el poder saber que disponibilidad de tiempos tienen las ecas para dedicarle al programa de manera de poder determinar el alcance de los contenidos.*
 Respuesta: No se tiene un relevamiento exacto de ese dato. Sí se tiene, compromiso de involucrarse en las actividades de quienes participen. Sugerimos una relación razonable entre horas sincrónicas / asincrónicas para el curso virtual, y en relación a ello las horas totales para el curso auto-asistido.

Recordamos:

Las propuestas deberán presentarse en archivos separados. Por un lado, la propuesta técnica (la que no deberá hacer ningún tipo de mención económica), y por otro lado la propuesta económica. Esta última deberá brindar el costo total por todo concepto, incluido los impuestos que puedan corresponder.

Fecha publicación: 24/07/2023

www.inefop.org.uy